



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 043-2026-P/TC

Lima, 21 de abril de 2026

VISTOS

La Resolución Administrativa 107-2019-P/TC, de fecha 12 de julio de 2019; la comunicación de la Presidencia de fecha 15 de abril de 2026; el Memorando 135-2026-ORH/TC y el Memorando 136-2026-ORH/TC emitidos el 16 de abril de 2026 por la Oficina de Recursos Humanos; la comunicación de Secretaría General de fecha 17 de abril de 2026; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante el artículo primero de la Resolución Administrativa 107-2019-P/TC, se dispone la rotación de la señora Tania Patricia de los Ríos Rivera, jefa de la Oficina de Trámite y Archivo Documentario, actualmente denominada Oficina de Gestión Documental y Atención a la Ciudadanía a la Comisión Previsional por su experiencia en temas previsionales adquirida en el Gabinete de Asesores Jurisdiccionales;

Que, asimismo, conforme al artículo segundo de la citada resolución, se dispone la rotación de la señora Elizabeth Mercedes Medina Guzmán como encargada de la jefatura de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, con retención del cargo que corresponde a su plaza de origen;

Que, esta presidencia considera conveniente para la gestión institucional a fin de optimizar la organización interna, el retorno de la señora Tania Patricia de los Ríos Rivera a la plaza de la cual es titular a partir del 20 de abril de 2026; por tanto, dejar sin efecto, la rotación dispuesta en el artículo primero de la resolución administrativa de vistos, quién reasume la jefatura de la Oficina de Gestión Documental y Atención a la Ciudadanía;

Que, por su parte, para asegurar la continuidad eficiente de las funciones de la referida oficina, la señora Elizabeth Mercedes Medina Guzmán debe permanecer prestando labores en la Oficina de Gestión Documental y Atención a la Ciudadanía con la finalidad de contribuir al equilibrio de la carga laboral por un plazo aproximado de tres (03) meses antes de reintegrarse al Gabinete de Asesores Jurisdiccionales;

Que, por lo expuesto precedentemente, esta Presidencia estima que resulta necesario emitir el acto administrativo que deje sin efecto la rotación dispuesta por la Resolución Administrativa 107-2019-P/TC;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y el Reglamento Normativo;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO desde el 20 de abril de 2026, inclusive, la Resolución Administrativa 107-2019-P/TC.



Tribunal Constitucional

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER el retorno de la señora Tania Patricia de los Ríos Rivera a la jefatura de la Oficina de Gestión Documental y Atención a la Ciudadanía, desde el 20 de abril de 2026, y dar las gracias a la señora Elizabeth Mercedes Medina Guzmán por los servicios prestados como encargada de la jefatura de dicha oficina.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER que la señora Elizabeth Mercedes Medina Guzmán preste labores de apoyo en la Oficina de Gestión Documental y Atención a la Ciudadanía por el periodo aproximado de tres (3) meses, luego del cual debe retornar al Gabinete de Asesores Jurisdiccionales.

ARTÍCULO CUARTO. – Comunicar la presente resolución a las señoras Elizabeth Mercedes Medina Guzmán y Tania Patricia de los Ríos Rivera, a la Secretaría General, a la Dirección General de Administración, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Regístrese, publíquese y comuníquese.

Firmado digitalmente por
LUZ I. PACHECO ZERGA
Presidenta
Tribunal Constitucional